

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 18/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12176 - 2023 **N° de Expediente:** 56136

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/09/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 01/09/2023 9:08:34 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 01/09/2023 09:08:33

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

Nro. Presentación Electrónica 89217597

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 579717/2 , cuyo CBU 0140437527620657971721 es perteneciente a los **autos** RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 18/08/2023 **Nº de Recepción:** BB - 12176 - 2023 **Nº de Expediente:** 56136

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/12/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 14/12/2023 6:41:54 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (242200056008248147)

Funcionario Firmante 14/12/2023 06:41:54 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (241800056008243277)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.56136

"RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO"

BAHIA BLANCA, -

Y VISTOS: Atento lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretese la venta de los derechos y acciones que le corresponden a la aquí demandada, en los expedientes "*CAPURGANA S.A. C/ LUNA PAUL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO*", Expte. No. 49854, "*CAPURGANA S.A. C/ BUGATTI ROBERTO CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO*", Expte. No. 52887, "*CAPURGANA S.A. C/ LAVERNHE CAMILA MAILEN S/ COBRO EJECUTIVO*", Expte. No. 52900, "*CAPURGANA S.A. C/ PEREZ FRANCISCO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO*", Expte. No. 48628, y "*CAPURGANA S.A. C/ SIMONETTI ANTONIO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO*", Expte. No. 48691, todos de trámite ante este mismo Juzgado, en pública subasta -la que deberá realizarse en forma "electrónica", sin base, al contado y mejor postor, por intermedio del martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo en forma ante la Actuaría, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 8 % de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (ley 14085).

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la Ley 12.962 y 558 del C.P.C., intimase a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco días si los bienes embargados se encuentran afectados a anteriores embargos, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del Decreto-Ley 15.348/46 (Ley 12.962).

El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC) y propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes que se publicarán atento lo pedido por un día en el Boletín Judicial, conjuntamente

con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604. Siendo que el pago de las publicaciones en el Boletín Oficial representan un servicio prestado por dicho organismo y el pago efectuado no lo es en concepto de tasa o sellado, a la eximisión solicitada no ha lugar.

La rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en el formulario correspondiente para ser agregada al expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

En los edictos ordenados a publicar se dejará constancia en el cuerpo del mismo el número de cuenta de autos y que atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria a la norma citada.

Asimismo, el comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate.-

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, acreditar el cumplimiento de la comisión y sellados previstos. Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604.

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

No habiéndose dispuesto el pago de seña no ha lugar a su consideración.-

A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excma.Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. -

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 18/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12176 - 2023 **N° de Expediente:** 56136

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/03/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/03/2024 12:51:16 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PROVEIDO(235300056008350760)

Fecha del Escrito 07/03/2024 12:51:15

Firmado por LAZCANO Maria Eugenia (27147704181)

Nro. Presentación Electrónica 99639835

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por LAZCANO Maria Eugenia (27147704181@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

María Eugenia LAZCANO, en mi carácter de Martillera Pública designada en autos, inscripta al T° IV F° 242 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, constituyendo domicilio procesal físico en la calle Paraguay Nro. 315 de esta ciudad y electrónico en 27147704181@cma.notificaciones, en los autos **"RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expediente N° 56.136), que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a Usted me presento y digo:

Que vengo a aceptar el cargo para el cual he sido sorteada.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LAZCANO Maria Eugenia (27147704181)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 18/08/2023 **N° de Receptoría:** BB - 12176 - 2023 **N° de Expediente:** 56136

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/10/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 18/10/2024 8:24:00 - PROVEIDO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO - SOLICITA (251500056008728089)

Funcionario Firmante 18/10/2024 08:24:00 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Observación ORDENA OFICIO REG SUBASTAS

Trámite Despachado OFICIO - SOLICITA (252200056008727748)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.56136

"RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO"

Bahía Blanca,

Habiéndose adjuntado el bono de ley, tiénese presente la aceptación de cargo efectuada por la martillera el 07/03/24 y en consecuencia, librese oficio al Registro de Subastas a fin de que tome razón de la misma.

Proveo por disposición de la Cámara Departamental.-

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 - BAHIA BLANCA
Carátula:	RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	56136
Tipo de notificación:	OFICIO
Destinatarios:	REGPUBLICO-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha notificación:	22/10/2024
Alta o disponibilidad	18/10/2024 09:04:33
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	LOPEZ Adriana Patricia. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/10/2024 09:04:33
Firmado por:	LOPEZ Adriana Patricia. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/10/2024 09:04:32

OFICIO

BAHIA BLANCA,

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: **"RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO"**, Expediente Nro. 56136, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile -Departamento Judicial Bahía Blanca- Secretaría de la Dra. Alicia Susana Guzmán, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

1) " Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2023...Y VISTOS: Atento lo pedido y con citación de los acreedores hipotecarios y de los Señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 C.P.C.), y conforme el Ac.3604/2012 SCBA, decretese la venta de los derechos y acciones que le corresponden a la aquí demandada, en los expedientes **"CAPURGANA S.A. C/ LUNA PAUL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte. No. 49854, **"CAPURGANA S.A. C/ BUGATTI ROBERTO CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte. No. 52887, **"CAPURGANA S.A. C/ LAVERNHE CAMILA MAILEN S/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte. No. 52900, **"CAPURGANA S.A. C/ PEREZ FRANCISCO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte. No. 48628, y **"CAPURGANA S.A. C/ SIMONETTI ANTONIO JOSE S/ COBRO EJECUTIVO"**, Expte. No. 48691, todos de trámite ante este mismo Juzgado, en pública subasta -la que deberá realizarse en forma "electrónica", sin base, al contado y mejor postor, por intermedio del martillero que resulte designado, quien previa aceptación del cargo en forma ante la Actuaria, procederá a llenar su cometido y percibirá del comprador el 8 % de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (ley 14085).

Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la Ley 12.962 y 558 del C.P.C., intímase a la ejecutada manifieste dentro del término de cinco días si los bienes embargados se encuentran afectados a anteriores embargos, indicando nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito en el primer caso y Juzgado, Secretaría y carátula del juicio en el segundo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 inciso g. del Decreto-Ley 15.348/46 (Ley 12.962). El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC) y propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes que se publicarán atento lo pedido por un día en el Boletín Judicial, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604. Siendo que el pago de las publicaciones en el Boletín Oficial representan un servicio prestado por dicho organismo y el pago efectuado no lo es en concepto de tasa o sellado, a la eximisión solicitada no ha lugar. La rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en el formulario correspondiente para ser agregada al expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA. En los edictos ordenados a publicar se dejará constancia en el cuerpo del mismo el número de cuenta de autos y que

atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria a la norma citada. Asimismo, el comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá al momento de suscribir el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, acreditar el cumplimiento de la comisión y sellados previstos. Oportunamente deberá fijarse la fecha para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 Ac.3604. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. No habiéndose dispuesto el pago de seña no ha lugar a su consideración. A los fines del sorteo de martillero, remítase a la Excmá.Cámara la planilla respectiva (Acuerdo 2728). Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.Fdo: Darío J. Graziabile-Juez.-

2) La **Cuenta Judicial** abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos es la cuenta judicial N° 579717/2 , cuyo CBU 0140437527620657971721.

3) La **martillera** designada resulta ser **María Eugenia LAZCANO**, inscripta al T° IV F° 242 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, domicilio procesal en la calle Paraguay Nro. 315 de esta ciudad y electrónico en 27147704181@cma.notificaciones.

Sin otro particular lo saludo atentamente,

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DC4PH5W7



250000056008728097

Datos del Expediente

Cárátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGAN S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 18/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 12176 - 2023 **Nº de Expediente:** 56136

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 06/02/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 06/02/2026 8:23:34 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (243600056009195246)

Despachado en INTIMACION - SOLICITA (243600056009195246)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 27147704181@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 06/02/2026 08:23:33 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 138415067

Nro. Notificación Electrónica 138415068

Observación MARTILLERO PIDE PRECIO DE RESERVA

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238900056009194027)

Trámite Despachado INTIMACION - SOLICITA (236900056009531850)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 06/02/2026 08:23:34

Fecha de Notificación 10/02/2026 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.56136

"RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGAN S.A. S/ COBRO EJECUTIVO"

En Bahía Blanca.-

Atento el informe que antecede y lo requerido por el letrado recurrente, hágase saber a la martillera que deberá fijar nueva fecha de remate. Sin perjuicio de ello y atento lo solicitado oportunamente en escrito de fecha 09/07/25, teniendo en cuenta que en los presentes autos se reclama la suma de \$ 8.500, atento lo pedido por el recurrente, entiendo debe fijarse una base como precio de reserva, monto por debajo del cual no se podrá ofertar. En consecuencia y conforme lo dispuesto por el art.562 inc.6 del cpcc fijase en la suma de \$20.000, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12).

a.l. Proveo por disposición de la Cámara Departamental.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 18/08/2023 N° de Receptoría: BB - 12176 - 2023 N° de Expediente: 56136

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 02/07/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 02/07/2026 19:18:38 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(257100056009858297).

Observación MARTILLERA FIJA FECHA Y SOLICITA

Observación del Profesional MARTILLERA FIJA FECHA Y SOLICITA

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 2/7/2026 19:18:37

Firmado por LAZCANO Maria Eugenia (27147704181)

Nro. Presentación Electrónica 152129641

Presentado por LAZCANO MARIA EUGENIA (27147704181@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Señor Juez:

María Eugenia LAZCANO, en mi carácter de Martillera Pública designada en autos, inscripta al T° IV F° 242 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Bahía Blanca, con domicilio legal constituido en la calle Paraguay Nro. 315 de esta ciudad y electrónico en 27147704181@cma.notificaciones, en los autos **"RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO"** (Expediente N° 56.136), que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a Usted me presento y digo:

Que vengo por el presente a informar fecha de subasta, la cual iniciará con fecha 05 de octubre de 2026 a las 10:00 hs., finalizando el día 20 de octubre de 2026 a las 10:00 hs.

Solicito en consecuencia se extiendan los edictos correspondientes.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LAZCANO Maria Eugenia (27147704181)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 18/08/2023 **Nº de Receptoría:** BB - 12176 - 2023 **Nº de Expediente:** 56136

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

| Fecha: 15/07/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 15/07/2026 6:51:59 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (257100056009858297)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20235740371@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 15/07/2026 06:51:58 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 153511487

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (242800056009842508)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/07/2026 06:52:00

Fecha de Notificación 17/07/2026 00:00:00

Notificado por GRAZIABILE DARIO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.56136

"RAMOS SANTIAGO C/ CAPURGANA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO"

En Bahía Blanca.-

Téngase presente la fecha fijada para la realización de la subasta. Expídanse por Secretaría los edictos correspondientes.

a.l.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^